



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019- "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Córdoba,

17/7/ABR 2019

VISTO

El CUDAP EXP-UNC: 11339/2019, por el cual la estudiante Florencia Moreno solicita la aprobación de la ayudantía de alumno realizada en el Departamento de Concursos Docentes de esta Unidad Académica;

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna fue seleccionada tras una evaluación de antecedentes académicos y personales, lo cual se completó con una entrevista personal;

Que la estudiante Florencia Moreno ha desarrollado tareas pertinentes al área de Evaluación de Desempeño Docente, disponiendo de horas de actividad que son acreditadas por la Facultad;

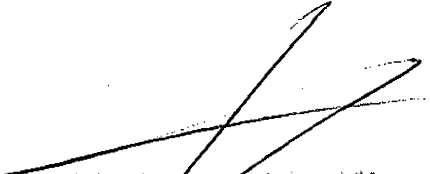
Que el desempeño de la Srita. Florencia Moreno ha sido con responsabilidad y dedicación, durante el 24 de octubre y 07 de diciembre de 2018;

Por ello;

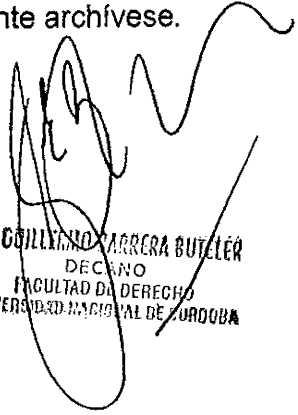
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Aprobar la actividad desarrollada por la Ayudante de Alumno **Florencia Moreno** DNI N°39.445.322, durante el período que va desde el 24 de octubre y 07 de diciembre de 2018, a la que deberá entregarse el correspondiente certificado.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.


RICARDO D. RUZIAN
Decano de la Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
F/S


Dr. GUILLERMO CARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

333